



## Resolución Directoral N° 059 -2009-AG-PSI

Lima, 19 MAR. 2009

### VISTO:



El Memorando N°163-2008-AG-PSI-DIR de fecha 09.03.2009, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación de los representantes del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay - Huaral, para el manejo de la cuenta corriente mancomunada, correspondiente a la ejecución de la Obra **“Mejoramiento del Canal Palpa Alto en Tramos Críticos”**; en el marco del Contrato de Préstamo N°7308-PE suscrito con el Banco Mundial.

### CONSIDERANDO:



Que, el Perú, a través de los Ministerios de Agricultura y de Economía y Finanzas suscribió el Contrato de Préstamo N°7308-PE (“Ampliación del PSI en el marco del Contrato de Préstamo 4076-PE”) con el Banco Mundial; dentro del cual se ha previsto el Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego y Drenaje a través de la ejecución de Obras Comunitarias a cargo de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego, quienes están encargadas de la administración, operación y mantenimiento del sistema de riego y drenaje de dichas obras en su ámbito de acción, para lo cual cuenta con las facultades legales otorgadas por el Decreto Supremo N°057-2000-AG;



Que, indicado Contrato de Préstamo tiene como fecha de término el 30 de Junio de 2009, por lo que es necesario garantizar la ejecución de las Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego y Drenaje, para la indicada fecha;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de VISTO informa que la ejecución de la Obra “Mejoramiento del Canal Palpa Alto en Tramos Críticos”, se encuentra programada su ejecución en el presente año; y a fin de garantizar el término de las mismas al 30 de Junio de 2009 se han estableciendo obligaciones que debe cumplir la Junta de Usuarios respecto al levantamiento de observaciones del expediente técnico de obra y sus aportes económicos, lo cual ha quedado plasmado en un Acta de Acuerdos, suscrito con fecha 19.02.2009, entre el PSI y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay – Huaral, la que será el sustento del Convenio definitivo a suscribirse conforme al modelo aprobado por Resolución Directoral N°041-2005-AG-UCPSI;

Que, asimismo, a fin de garantizar el aporte económico que debe consignar la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay-Huaral, para la ejecución de las indicadas Obras Comunitarias, es necesario autorizar abrir la Cuenta Mancomunada, la misma que también se utilizará para el desarrollo del Convenio de Financiamiento

definitivo, designando en consecuencia a los representantes tanto del PSI como de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay-Huaral;

Que, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay - Huaral, con Oficio N°091-2009/JUDRCH-H, del 02.03.2009, designa a sus representantes para el manejo de la Cuenta Mancomunada de la Obra "Mejoramiento del Canal Palpa Alto en Tramos Críticos";

Con la conformidad de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0247-2005-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, abrir la Cuenta Mancomunada para el depósito de la Contrapartida de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay – Huaral, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento del Canal Palpa Alto en Tramos Críticos**"; la cual será utilizada para la ejecución del Convenio de Obra Comunitaria que se suscriba en su oportunidad.

**Artículo 2°.-** Designar, a los representantes del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay-Huaral que abrirán la Cuenta Mancomunada a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, siendo responsables del manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra "**Mejoramiento del Canal Palpa Alto en Tramos Críticos**", de acuerdo al siguiente detalle:

**Por el PSI:**

Nombre	Cargo	Miembro	DNI N°
Ing. Javier Cupe Burga	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Lima	Titular	06092250

**Por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay-Huaral:**

Nombre	Cargo	Miembro	DNI N°
Sr. Marcial Vega Lostaunau	Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Huaral	Titular	15972397
Sr. Aquilino Ortiz Pastor	Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Huaral	Suplente	159499127

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay - Huaral, Oficina de Gestión Zonal Centro-Lima, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y Comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zúñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)